

**NO OBLIGADOS A FACTURAR**FO-AB-18
13-03-2021
V. 07**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR****NO RESPONSABLES DE IVA**Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016Ciudad y Fecha: Yopal, 17 de julio de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No
interno 0632 de fecha 14/02/2025Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: ZULMA
ESPERANZA PAN URRIOLONo. de Identificación Tributaria- NIT: 23.836.309 DV -2

Objeto Contractual: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Dirección Residencia:	CALLE 22 14 A -09
Celular:	3112901585
Duración Del Contrato:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Acta De Inicio:	17 de febrero de 2025
Periodo de Cobro:	17/06/2025 A 16/07/2025
Número de periodo:	5 DE 8
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 38.264.700,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 25.509.800,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 12.754.900,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 5.101.960 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.0


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 17 de julio de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

Yopal - Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO identificada con Cédula de Ciudadanía Número 23.836.309 de orocué, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y el Estatuto Tributario Nacional, **CERTIFICO QUE:**

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal colombiano | SÍ | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos por la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo | SÍ | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SÍ | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 17/06/2025 y el 16/07/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales- \$4.979.900). Art 387 ET.	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -\$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.834.922	ANA	URRIOLA	COLMENARES	MADRE	65
4.186.444	JOSE	PAN		PADRE	64

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025, fecha del Contrato: 14/02/2025, fueron ejecutados en los municipios de Aguazul y Yopal, que no he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO
CC: 23.836.309 de Orocué



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 17/07/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 14/02/2025			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 17/06/2025 A: 16/07/2025		Informe No. 5 de 8		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO No. de Identificación: 23.836.309 DV- 2					
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 10/07/2025					
Objeto del Contrato: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.					
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.					Código BPIN: 2024005850043.
Plazo de Ejecución: siete (07) Meses y quince (15) días			Meses Ejecutados: cinco (05) Meses		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 17/02/2025			Fecha de Terminación: 01/10/2025		
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 16/07/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 66.67 %, contra una programada de 100%. del Total.					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 38.264.700,00			
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 25.509.800,00			
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 12.754.900,00			
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 5.101.960,00 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).			
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0,00			
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del presente contrato se pagará mediante siete (7) mensualidades vencidas, cada una por valor de: CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$5.101.960) M/CTE, y un último pago por quince (15) días por un valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2.550.980) M/CTE, previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$38.264.700) M/CTE					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: Ahorros			
		No. 646830653			
		Entidad Financiera: Banco de Bogotá			
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850043.0.1 21000.2.3.2.02.02.080	2500793	11/02/2025	\$ 38.264.700
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850043.0.1 21000.2.3.2.02.02.080	25000632	14/02/2025	\$ 38.264.700
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa		

VoBo: 15/07/2025



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25005131		
	Fecha	14/02/2025		
	Valor	\$ 382.600	\$	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligencie solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligencie las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4613254771	\$ 2.042.000	\$ 255.300	\$ 257.300	junio/2025	Nueva EPS
PENSIÓN	16	4613254771	\$ 2.042.000	\$ 326.800	\$ 329.300	junio/2025	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	2	4613254771	\$ 21.600	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 2.550.980,00	50%
AGUAZUL	\$ 2.550.980,00	50%
TOTAL	\$ 5.101.960,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
No. Cedula 74.795.537 de Maní
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Decreto No. 0001 de 01 de enero de 2024

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
No. Cedula 1.118.554.791 de Yopal
Directora Técnica De Desarrollo Comunitario
Decreto No. 0004 del 02 de enero de 2024.
Designación de supervisión Clausula 14 del CDPSP
N. 0632-2025 del 14/02/2025.

Revisó:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO DE EDUCACIÓN		NÚMERO PLANILLA: 461324471	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2414 ESPERANZA PAULIARDA		PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN: 12	
DIRECCIÓN: CAJALÍ 19 NO 8-35		FECHA PAGO (año/mes/día): 2023/07/15	
TIPO DE APORTANTE: OCUPADO		NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 12	
TIPO DE PRESENTACIÓN: UNICO		NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 12	
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO		NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 12	
AFORRANTE PROMUEVEDOR PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICEF (PRETORIA TRIBUTARIA)		NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN: 12	

TOTAL APORTES A PERIODO		TOTAL APORTES A PERIODO		TOTAL APORTES A PERIODO		TOTAL APORTES A PERIODO		TOTAL APORTES A PERIODO		TOTAL APORTES A PERIODO	
CÓDIGO	ADMINISTRADOR	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMERGENCIA	SOLEDAD	NOVA	FSF	APORTES	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
2414	ADMINISTRADOR	1	\$ 326.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300
SUBTOTAL ES:								\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADOR	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMERGENCIA	SOLEDAD	NOVA	FSF	APORTES	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
2414	ADMINISTRADOR	1	\$ 326.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300
SUBTOTAL ES:								\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300

TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES	
CÓDIGO	ADMINISTRADOR	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMERGENCIA	SOLEDAD	NOVA	FSF	APORTES	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
2414	ADMINISTRADOR	1	\$ 326.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300
SUBTOTAL ES:								\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300

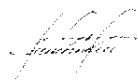
TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES		TOTAL APORTES A RIESGOS INDETERMINABLES	
CÓDIGO	ADMINISTRADOR	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMERGENCIA	SOLEDAD	NOVA	FSF	APORTES	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
2414	ADMINISTRADOR	1	\$ 326.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 0	\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300
SUBTOTAL ES:								\$ 326.800	\$ 2.500	\$ 329.300	\$ 329.300

TOTAL PAGADO: \$ 608.200

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLOA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 23.836.309 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 646830653, abierta/o desde el 3/3/2024.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Marzo del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14920616521	
				 (415)7707212489984(8020) 000001492061652 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 3 8 3 6 3 0 9		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 3 8 3 6 3 0 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5	
31. Primer apellido PAN		32. Segundo apellido URRIOLA		33. Primer nombre ZULMA	
34. Otros nombres ESPERANZA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1		41. Dirección principal CL 22 14 A 09	
42. Correo electrónico esperanza1915@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 2 9 0 1 5 8 5	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal 46. Código 6 9 2 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 6 0 1		Actividad secundaria 48. Código 7 4 9 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 2		Otras actividades 50. Código 1 2	
Ocupación 51. Código		52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
53. Código 4 9		54. No responsable de IVA		55. Forma	
56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:		Firma autorizada:		984. Nombre PAN URRIOLA ZULMA ESPERANZA	
				985. Cargo CONTRIBUYENTE	

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Yopal, 17 de Julio del 2025.

Doctor(a)

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO

DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 - CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 de 2025-02-14.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 17/06/2025 hasta 16/07/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS

3. **FECHA DE INICIO:** 2025-02-17

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-10-01

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-10-01

8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$38.264.700,00 M.L.C.

9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.

10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$38.264.700,00 M.L.C.

**INFORME DE ACTIVIDADES**FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 16/07/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 presenta una ejecución del 66.67% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$38.264.700,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$38.264.700,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
POR EJECUTAR	\$12.754.900,00		
TOTAL	\$38.264.700,00	\$0,00	\$25.509.800,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada. 2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal. 3. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025. 4. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare. 5. Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección. 6. Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare. 7. Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. OBLIGACIONES 1. Presentar un (1) informe de actividades mes a mes, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber cumplido el mes de ejecución del contrato, anexando los



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades del objeto contractual (matrices de caracterización con enfoque diferencial, formato de encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, registros fotográficos legibles con pies de página que soporten] las fechas y demás documentos solicitados por la supervisión). 2. Dar cumplimiento al trámite interno para la realización de Asistencia técnica, haciendo entrega semanal de los documentos soportes originales que se produzcan en cumplimiento de sus actividades, convocatorias, actas resumen, registros fotográficos, encuestas de satisfacción, planillas de asistencia y demás soportes a los que el Proyecto haga referencia, para realizar el respectivo cargue desde de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la aplicación "Convocatorias". 3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de sus actividades, que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos. 4. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, el Plan de Desarrollo Departamental y la Política Pública Comunal.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe realice la visita de Inspección, Vigilancia y Control en el Municipio de Aguazul- Casanare, programadas mediante el siguiente auto de visita: • Auto de Visita 0134 del 26/05/2025, ordena visita de IVC a JAC de la Vereda Bubuy- Aguazul. NONMBRE OAC CODIGO OAC DE OFICIO O PETICION DE PARTE FECHA REALIZACION VISITA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISITIDAS JAC de la Vereda Bubuy AGZ1085 De Petición, correo electrónico del 12/05/2025. 18/06/2025 09: 00 am Aguazul R 8 Anexos: 1.1 PDF Visita de IVC a la JAC de la Vereda Bubuy -Aguazul, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).	66.67	1
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, el abogado Daniel Sepúlveda me solicito mediante auto de traslado la emisión de conceptos contables, de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares: ITEM No. EXPEDIENTE OAC MUNICIPIO No. AUTO TRASLADO Y FECHA. FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE 1 2023-005 Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodirán. Yopal 055 del 24-04-2024 11/07/2025 2 2024-0055 Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida. Aguazul 183 del 24-06-2024 08/07/2025 3 2024-0061 Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo. Chámeza 184 del 24-06-2024 08/07/2025 4 2022-005 -A Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo. San Luis de Palenque 185 del 24-06-2024 08/07/2025 5 2022-040 Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza. Chámeza 186 del 24-06-2024 08/07/2025 Anexos: 2.1 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodirán, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. 2.2 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare. 2.3 PDF Concepto Contable Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. 2.4 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare. 2.5 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal	35	2



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.		
Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe realice a través del aplicativo IVC_AB el registro y cargue de actuaciones Contables. Anexos: 3.1 Matriz de seguimiento actualizada IVC 2025, en Excel y PDF.	66.67	3
Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a las visitas de IVC y demás actividades contractuales realizadas por los profesionales Contadores Públicos. Anexos: 4.1 Plan de Acción Línea IVC Contable 2025 actualizado, en Excel y PDF.	66.67	4
Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizaron dos (02) mesas conjuntas de trabajo con el equipo de contadores que efectúan actividades de IVC, de la siguiente forma: Mesa Conjunta de Trabajo No. 1: Se llevo a cabo el día 02 de julio 2025, hora 02: 15 pm – 04:20 pm. Mesa Conjunta de Trabajo No. 2: Se realizó el día 11 de julio 2025, hora 02:40 pm – 04:30:0 pm. Anexos: 5.1 Acta Resumen y Lista de Asistencia General del 02/07/2025 5.2 Acta Resumen y Lista de Asistencia General del 11/07/2025	66.67	5
Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare. Resumen de la Actividad: Para el presente periodo, no se llevaron a cabo mesas conjuntas para actualizar el procedimiento de IVC, se pretende realizar en la última semana del mes de junio del presente año con el equipo que designe la supervisión, para la verificación documental de dicho procedimiento.	50	6
Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. Para el presente periodo se dio respuesta oportuna las siguientes PQR, asignadas por la supervisión: ITEM No. RADICADO FECHA DE ASIGNACION OAC ESTADO 1 09570 13/062025 JAC VEREDA MATA DE SANTOS- SAN LUIS DE PALENQUE. Cerrada Anexos: 7.1 PDF Respuesta por correo electrónico Rad. 09570 del 13/06/2025, Cumplimiento auto N. 128 del 23 de mayo 2025- Hallazgos Contables.	66.67	7

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE 02 DE ENERO DE 2024

V.ºB.º:



Yopal, 17 de Julio del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 23836309 de OROCUE, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 del Catorce(14) de Febrero de 2025, cuyo Objeto es "PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 17/06/2025 hasta 16/07/2025, por un valor de \$5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO
COMUNITARIO

Yopal, 17 de julio de 2025

Doctor(a)

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO

Supervisora contrato No. 0632-2025

Yopal - Casanare

Ref.: Informe de actividades N. 005 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025 del 14/02/2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 17/06/2025, hasta el 16/07/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses y quince (15) días
3. FECHA DE INICIO:	17/02/2025
4. FECHA DE TERMINACIÓN	01/10/2025
5. SUSENSIONES	N/A
6. PRORROGAS	N/A
7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	N/A
8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.264.700,00
9. ADICIONES	\$0,00
10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO	\$38.264.700,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 16/07/2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025 del 14/02/2025, presenta una ejecución del 66.67 %, contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.264.700,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 25.509.800,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 12.754. 900,00

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$5.101.960,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0,00

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.
2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.
3. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025.
4. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare.
5. Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección.
6. Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.
7. Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.

RESUMEN DE PRODUCTOS CONTRATADOS:

No.	PRODUCTO	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario con los conceptos técnicos y/o contables que se requiera según la etapa procesal.	100	35 %
2	Una (1) matriz mensual con las actuaciones técnicas y/o contables de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el primer semestre del 2025.	100	66.67 %
3	Un (1) plan de acción de Inspección vigilancia y control (IVC) para los organismos comunales de primer y segundo grado del Departamento, en la vigencia 2025.	100	66.67 %

4	Un (1) Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para los organismos comunales de primer y segundo grado del Departamento de Casanare actualizado.	100	66.67 %
---	--	-----	---------

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el periodo de ejecución comprendidos entre el 17/06/2025 al 16/07/2025 realice las siguientes actividades:

ITEM 1	PORCENTAJE 66.67 %		ACTIVIDAD REFERENCIADA 1			
Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.						
Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe realice la visita de Inspección, Vigilancia y Control en el Municipio de Aguazul- Casanare, programadas mediante el siguiente auto de visita:						
• Auto de Visita 0134 del 26/05/2025, ordena visita de IVC a JAC de la Vereda Bubuy- Aguazul.						
NONMBRE OAC	CODIGO OAC	DE OFICIO O PETICION DE PARTE	FECHA REALIZACION VISITA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISITIDAS
JAC de la Vereda Bubuy	AGZ1085	De Petición, correo electrónico del 12/05/2025.	18/06/2025 09: 00 am	Aguazul	R	8

Anexos:

1.1 PDF Visita de IVC a la JAC de la Vereda Bubuy -Aguazul, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).

ITEM 2	PORCENTAJE 35 %		ACTIVIDAD REFERENCIADA 2			
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.						
Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, el abogado Daniel Sepúlveda me solicito mediante auto de traslado la emisión de conceptos contables, de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares:						

ITEM	No. EXPEDIENTE	OAC	MUNICIPIO	No. AUTO TRASLADO Y FECHA.	FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE
1	2023-005	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran.	Yopal	055 del 24-04-2024	11/07/2025
2	2024-0055	Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida.	Aguazul	183 del 24-06-2024	08/07/2025
3	2024-0061	Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo.	Chámeza	184 del 24-06-2024	08/07/2025
4	2022-005 -A	Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo.	San Luis de Palenque	185 del 24-06-2024	08/07/2025
5	2022-040	Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza.	Chámeza	186 del 24-06-2024	08/07/2025

Anexos:

- 2.1 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
- 2.2 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
- 2.3 PDF Concepto Contable Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.
- 2.4 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.
- 2.5 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.

ITEM 3	PORCENTAJE 66.67 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025.		

Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe realice a través del aplicativo IVC_AB el registro y cargue de actuaciones Contables.

Anexos:

3.1 Matriz de seguimiento actualizada IVC 2025, en Excel y PDF.

ITEM 4	PORCENTAJE 66.67 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
--------	--------------------	--------------------------

Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare.

Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a las visitas de IVC y demás actividades contractuales realizadas por los profesionales Contadores Públicos.

Anexos:

4.1 Plan de Acción Línea IVC Contable 2025 actualizado, en Excel y PDF.

ITEM 5	PORCENTAJE 66.67 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 5
--------	--------------------	--------------------------

Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección.

Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizaron dos (02) mesas conjuntas de trabajo con el equipo de contadores que efectúan actividades de IVC, de la siguiente forma:

Mesa Conjunta de Trabajo No. 1: Se llevo a cabo el día 02 de julio 2025, hora 02: 15 pm – 04:20 pm.

Mesa Conjunta de Trabajo No. 2: Se realizó el día 11 de julio 2025, hora 02:40 pm – 04:30:0 pm.

Anexos:

5.1 Acta Resumen y Lista de Asistencia General del 02/07/2025

5.2 Acta Resumen y Lista de Asistencia General del 11/07/2025

ITEM 6	PORCENTAJE 50 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 6
--------	-----------------	--------------------------

Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.

Resumen de la Actividad: Para el presente periodo, no se llevaron a cabo mesas conjuntas para actualizar el procedimiento de IVC, se pretende realizar en la última semana del mes de junio del presente año con el equipo que designe la supervisión, para la verificación documental de dicho procedimiento.

ITEM 7		PORCENTAJE 66.67 %		ACTIVIDAD REFERENCIADA 7											
Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. Para el presente periodo se dio respuesta oportuna las siguientes PQR, asignadas por la supervisión: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>No. RADICADO</th> <th>FECHA DE ASIGNACION</th> <th>OAC</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>09570</td> <td>13/062025</td> <td>JAC VEREDA MATA DE SANTOS- SAN LUIS DE PALENQUE.</td> <td>Cerrada</td> </tr> </tbody> </table> Anexos: 7.1 PDF Respuesta por correo electrónico Rad. 09570 del 13/06/2025, Cumplimiento auto N. 128 del 23 de mayo 2025- Hallazgos Contables.						ITEM	No. RADICADO	FECHA DE ASIGNACION	OAC	ESTADO	1	09570	13/062025	JAC VEREDA MATA DE SANTOS- SAN LUIS DE PALENQUE.	Cerrada
ITEM	No. RADICADO	FECHA DE ASIGNACION	OAC	ESTADO											
1	09570	13/062025	JAC VEREDA MATA DE SANTOS- SAN LUIS DE PALENQUE.	Cerrada											

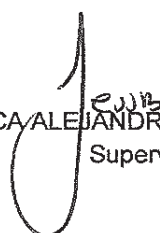
F. OBSERVACIONES: Se anexa un (01) CD con los soportes de actividades ejecutadas en el presente informe.

Atentamente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Contratista

CONSTANCIA: El (a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisora

OFICIO No: 0903

410.105.20 No.

Yopal, 26 de mayo de 2025

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

FISCAL

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

FONDO DE CREDITO COMUNAL

Dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy

carlosurian112@gmail.com

veredatesorobubuy@gmail.com

Celular: 3142878382-3143976532

Aguazul- Casanare

Referencia: Comunicación diligencia de Inspección, según Auto No. 134 del 26 de mayo de 2025.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en uso de sus facultades legales de inspección vigilancia y control sobre los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare, conferido por la Ley 2166 de 2022 y Decreto No. 1501 de 2023, programó visita de Inspección y Vigilancia, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, – Departamento de Casanare, el día miércoles dieciocho (18) de junio del año 2025 a partir de las 09:00 AM, en las instalaciones de la escuela de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad comunal vigente Ley 2166 de 2021, y determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal a la diligencia deberán comparecer los dignatarios quienes pondrán a disposición de los profesionales comisionados los siguientes documentos o soportes:

1. Libro de tesorería.
2. Libro de Afiliados
3. Libro de Actas de Asamblea
4. Libro de Actas de Junta Directiva
5. Libro de Inventarios
6. Libro de Registro de Reuniones
7. Comprobantes de ingresos y egresos
8. Copia de los informes presentados a la Asamblea

9. Estados financieros
10. Extractos bancarios
11. Presupuestos de ingresos y egresos
12. Estatutos
13. Resoluciones de personería jurídica, elección de dignatarios, inscripción de estatutos
14. Los demás documentos, soportes que tengan relación directa con el ejercicio de sus funciones (minutas de contratos, informes rendidos por los dignatarios a la comunidad, actas suscritas con ocasión a temas de inversión social, actas o constancias de donaciones) es importante anotar que la renuencia a suministrar la información requerida por el equipo comisionado para el desarrollo de la diligencia constituye una falta sancionable con multa hasta 100 SMLMV, al momento de la ocurrencia del hecho, de conformidad al artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Así mismo, se informa que fueron comisionados los profesionales, DANIEL SEPÚLVEDA LANDINEZ, como Abogado y la profesional, ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA, como Contador Público, quienes están facultados para practicar las pruebas que consideren necesarias en los términos del artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

Es importante REITERAR que la renuencia a suministrar la información requerida por los profesionales comisionados para el desarrollo de la diligencia, constituye una falta sancionable que puede ir desde la suspensión del dignatario hasta la cancelación de la personería jurídica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.2.2. del Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023.

Se adjunta archivo PDF del auto referido, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por último, se insta a el presidente CARLOS URIAN HERNANDEZ VIANCHA, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy Municipio de Aguazul o a quien haga sus veces, para que comunique lo resuelto a los demás dignatarios.

Atentamente,



JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Proyectó.: Édgar Giovanni Monroy silva CPSAG N° 1052-2025.

AUTO N° 0134 del 26 de mayo del 2025

“Por medio del cual se ordena una visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare”

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Radicación N°:	2025-013
Objeto:	En ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control se realizará visita a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul. Departamento de Casanare.
Personería Jurídica	Resolución N° 004829 del 16 de enero de 1984
Solicitante y/o peticionarios:	De Petición
Asunto:	Visita de inspección, control y vigilancia.

La Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en la Ley 2166 de 2021, Decreto Nacional 1501 de 2023 y Resolución Departamental N° 0166 de 2015 y previos los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante radicado por correo electrónico institucional de la Gobernación de Casanare de fecha 12 de mayo de 2025, el señor JAIME ORTIZ MARTINEZ solicito visita de Inspección Control y Vigilancia sobre *“conductas ilegales que determinan posible inobservancia a estatutos presentados en la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul”*. Departamento de Casanare.

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación referida en el fundamento factico, esta Dirección ve la necesidad de entrar a realizar estudios, en ejercicio de las facultades de Vigilancia, Inspección y control que tiene sobre los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare, ordenara una visita de Inspección y Vigilancia a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, para efectos de constatar los hechos consignados en la solicitud radicada por correo electrónico institucional de la Gobernación de Casanare de fecha 12 de mayo de 2025 y

AUTO N° 0134 del 26 de mayo del 2025

“Por medio del cual se ordena una visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare”

como del funcionamiento interno del organismo comunal, es decir, todo lo relacionado con temas contables, jurídicos y secretariales.

La anterior visita estará a cargo de un contador y de un abogado que quedaran facultados para recepcionar testimonios, solicitar documentos, inspeccionar libros y recolectar los elementos probatorios que consideren pertinentes para llegar a la verdad de los hechos descritos en el radicado.

En mérito de lo expuesto la Dirección de Desarrollo Comunitario:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR se practique visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día dieciocho (18) de junio del año 2025 a partir de las 9:00 am, en la escuela de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en aspectos jurídicos, administrativos, contables, financieros y sociales del organismo comunal.

SEGUNDO: DESIGNAR los profesionales DANIEL SEPULVEDA LANDINEZ (Abogado) y ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA (Contador Público) para que realicen la visita de Inspección, Control y Vigilancia a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare y practiquen las pruebas que consideren necesarias en los términos del artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto único Reglamentario N° 1066 de 2015, con el fin de adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los afiliados del Organismo Comunal.

TERCERO: Los dignatarios deberán poner a disposición del equipo comisionado los siguientes documentos y/o soportes:

1. Libro de tesorería.
2. Libro de Afiliados
3. Libro de Actas de Asamblea
4. Libro de Actas de Junta Directiva
5. Libro de Inventarios
6. Libro de Registro de Reuniones
7. Comprobantes de ingresos y egresos
8. Copia de los informes presentados a la Asamblea
9. Estados financieros
10. Extractos bancarios
11. Presupuestos de ingresos y egresos



AUTO
FO-FM-05
10-03-2017
V. 02

AUTO N° 0134 del 26 de mayo del 2025

“Por medio del cual se ordena una visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare”

12. Estatutos
13. Resoluciones de personería jurídica, elección de dignatarios, inscripción de estatutos
14. Los demás documentos, soportes que tengan relación directa con el ejercicio de sus funciones (minutas de contratos, informes rendidos por los dignatarios a la comunidad, actas suscritas con ocasión a temas de inversión social, actas o constancias de donaciones) es importante anotar que la renuencia a suministrar la información requerida por el equipo comisionado para el desarrollo de la diligencia constituye una falta sancionable con multa hasta 100 SMLMV, al momento de la ocurrencia del hecho, de conformidad al artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Los dignatarios del Organismo Comunal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul, deberán comparecer de carácter obligatorio a la visita de inspección, control y vigilancia.

CUARTO: De la visita realizada se realizará acta, la cual deberá ser firmada por los comisionados que practiquen la visita de inspección, control y vigilancia y los Dignatarios que la reciben.

QUINTO: Notificar el contenido del presente Auto al representante legal del organismo comunal o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 del 2011. Habiéndose agotado el procedimiento para notificación personal sin éxito, se notificará por AVISO de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 (ibídem), contra la presente decisión no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario


Proyecto: Karen Barragán Jaramillo, Profesional CPSP N° 1206-2025.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Escuela Vereda Bubuy am	18 de junio 2025	Hora: 09:40
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	JAC Vereda Bubuy - Aguazul		
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.		
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.			

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular
SANCHEZ DEISY SULEIMA	Conciliador 3	1.116.548.902	3134853179
BOHORQUEZ SIABATO MARIA	Conciliador 1	33.645.515	3115955903
JARRO PEREZ GLORIA INES	Conciliador 2	46.368.166	3222180430
CHAPARRO REINALDO	Fiscal Suplente	1.119.931	3143714361
HERNANDEZ ANGELA	Tesorera	46.379.630	3143796532
SANCHEZ JOSE	Afiliado	74.755.500	3144284799
ORTIZ MARTINEZ JAIME	Afiliado	19.360.082	3204958849
HERNANDEZ CARLOS URIAN	Presidente	74.753.323	3142878382

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Daniel Felipe Sepúlveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan	Contadora Publica	
Pablo López	Enlace Aguazul	

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1- CAJA GENERAL:

Presenta libro de tesorería registrado y sellado, bajo el número 1145 del 24 de mayo de 2018, diligenciado de la forma incorrecta años 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025 no está diligenciado en el libro, sin embargo, la señora tesorera los registros y soportes contables los lleva en un cuaderno, se solicita cambio del libro, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, por parte del tesorero diligenciar el libro de la forma correcta desde los años 2022-2025.

2-CAJA MENOR:

No llevan este libro, de igual forma en sus estatutos no lo contempla.

3-BANCOS:

Presenta libro N. 380 del 13/05/2016, no tienen cuenta activa, debido a que el Organismo Comunal presenta cobro coactivo N. 00554-2022, por concepto mora impuesto del vehículo de placas IPDOII, sin diligenciar en las vigencias que representa la tesorera, teniendo en cuenta que no hay movimientos bancarios.

4-INVENTARIOS:

Presentan libro N. 379 del 13 de mayo 2016, en buen estado, diligenciado de la forma correcta.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO:

Presenta los comprobantes de ingresos y egresos acordes con sus movimientos contables.

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS:

No presentan, teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo, el cual finaliza este mes, debido a que se encuentran al día en el pago y a espera del paz y salvo por parte de la Gobernación de Casanare.

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA:

N/A

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS:

No presentan RUT, se solicita presentar este documento actualizado. Correo: veredatesorobubuy@gmail.com

9-ESTADOS FINANCIEROS:

Presentan sus Estados Financieros acordes con los movimientos contables de las vigencias 2023 y 2024.

10- DEL FISCAL:

Hay vacancia del cargo, deben realizar la respectiva elección , hay fiscal suplente activo.

11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS:

Ninguno.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS:

Presentan sus estatutos actualizados.

13- LIBRO DE AFILIADOS:

Presentan libro registrado y sellado bajo el No. 0297 del 28/11/2011, en mal estado, diligenciado de forma incorrecta, se solicita cambio del libro, registro y diligenciamiento tal y como lo ordenan sus estatutos en el artículo 138.

14- LIBRO DE ACTAS:

Presentan libro No. 0297 del 28/11/2011, diligenciado en su totalidad de la forma correcta, también presentan un libro nuevo registrado bajo el número 610 del 31/10/2024, en buen estado.

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Falta elegir secretaria, se debe surtir este proceso de elección.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

Pendiente elegir conciliador 3, adicionalmente se solicita registrar el libro de comisión de convivencia y conciliación, deben elegir conciliador 3.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno.

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA:

Han recibido inversión social de manera individual para dueños de áreas de influencia.

11-OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno

La queja que dio origen de apertura al expediente se trato la totalidad de las peticiones realizadas por el peticionario, cada petición fue asesorada y se tomaron acciones con el Organismo Comunal.

**ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE
INSPECCION Y VIGILANCIA**

N/A



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 12:00 del día 18 de JUNIO 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
SANCHEZ DEISY SULEIMA	Conciliador 3	
BOHORQUEZ SIABATO MARIA	Conciliador 1	
JARRO PEREZ GLORIA INES	Conciliador 2	
CHAPARRO REINALDO	Fiscal Suplente	
HERNANDEZ ANGELA	Tesorera	
HERNANDEZ CARLOS URIAN	Presidente	
SANCHEZ JOSE	Afiliado	
ORTIZ MARTINEZ JAIME	Afiliado	
SANCHEZ DEISY SULEIMA	Conciliador 3	



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Escuela Vereda Buboy 18 Junio 2025	Hora: 09: 40
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	JAG Vereda Buboy	
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.	
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.		

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular	Correo Electrónico para Notificación.
Sanchez Dersy Soleima	Conciliador 3 Adhoc	1.116.548.902	3134853179	dersysheeris@proton.com
Bohórquez Siaberto Mary	Conciliador 1	33.645.515	3115955903	N/A
Jarro Perez Gloria Ines	Conciliador 2	46.368.166	3222180430	N/A
Chaparro Rinaldo	Fiscal Suplente	1.117.931	3143714367	N/A
Hernandez Angela	Tesorera	46379630	3143976532	N/A
Sanchez Jose	Afiliado	74755.500	3144284799	N/A
Ortiz Martinez Jaime	Afiliado	19.360.082	3204958849	N/A



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12

12-02-2018

V. 02

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Zulma Esperanza Pan Uinoba	Tesorero	
Doniel Sepulveda	Abogado	
Pablo Emilio Lopez	Enlace Departamental	

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1- CAJA GENERAL: presenta libro N. 1145 del 24 mayo 2018, diligenciado de forma incorrecta años 2014, 2015 y 2016, las vigencias 2022, 2023, 2024 y lo corrido de 2025 no está diligenciado en el libro, mas sin embargo los registros contables y los soportes contables los lleva en un cuaderno, se solicita cambio del libro, registro ante la Dirección de Desarrollo Comunitario por parte del tesorero, diligenciar de la forma correcta 2022-2025.

2-CAJA MENOR: No llevan este libro y sus estatutos no lo contempla.

3-BANCOS: presentan libro N. 380 del 13/05/2016, no tienen cuenta activa, debido a que el organismo Comunal presenta un cobro Coactivo N. 00554-2022 por concepto de impuestos del vehículo de placas IPD011, sin diligenciar en las vigencias que representa la tesorería, teniendo en cuenta que no hay movimientos en la cuenta bancario.

4-INVENTARIOS: presentan libro N. 379 del 13 mayo 2016, en buen estado, diligenciado de la forma correcta.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO:

Presenta los comprobantes de ingreso y egreso acordes con sus movimientos contables.

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: No presentan, teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo.

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA:

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: No presentan RUT, se solicita presentar este documento actualizado.

9-ESTADOS FINANCIEROS: N/A

10- DEL FISCAL:

Hay vacancia del cargo, deben realizar la respectiva elección, hay fiscal suplente activo.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: N/A

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: *presentan estatutos al dia.*

13- LIBRO DE AFILIADOS: *Presentan libro N. 0297 del 28/11/2011, en mal estado, diligenciado de forma incorrecta, se solicita cambio del libro, registro y diligenciamiento tal y como lo ordenan sus estatutos en su articulo 138.*

14- LIBRO DE ACTAS: *Presentan libro N. 0297 del 28 de noviembre 2011, diligenciado en su totalidad, existe libro nuevo registrado bajo N. 610 del 31 octubre 2024, en buen estado y diligenciado de la forma correcta.*



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Falta elegir secretaria, se debe surtir este proceso de elección.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

Pendiente elección del conciliador 3, adicionalmente se solicita registrar el libro de comisión de Convivencia y Conciliación. Deben elegir conciliador 3.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS:

N/A

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA:

han recibido inversión social de manera individual para dueños predios áreas de influencia.

19- OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

Ninguno.

Nota: se trato la totalidad de las peticiones realizadas por el peticionario, las cuales se trataron, asesoraron y se tomaron acciones al Organismo Comunal.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE
INSPECCION Y VIGILANCIA

N/A

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 12:00 H del día 18 de Junio 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Sanchez Reisy Soleima	Conciliador 3 Adhoc	Deisy Sanchez
Bohorquez Siaberto Maria	Conciliador 1	Siaberto Bohorquez
Jarro Perez Gloria Ines	Conciliador 2	Gloria Jarro Perez
Rhapparro Reinaldo	Fiscal suplente	Reinaldo Rhapparro
Hernandez Angela	Tesorera	Angela Hernandez
Hernandez Carlos Urien	Presidente	Carlos Hernandez
Sanchez Jose	Afilrado	José Sánchez

Ortiz Martinez Jaime Afilrado



CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA

FO-PDD-19
06-09-2024
V. 03

TEMA:		Visita de IVC Junta de Acción Comunal Vereda Bobot		TIPO DE EVENTO												
FECHA:		18 Junio 2025		Asistencia Técnica:												
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:		Daniel Sepúlveda - Zaira Par		Capacitación:												
		FIRMA: Zaira Par		Socialización:												
		MUNICIPIO: Aguazul		Otro: IVC												
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales, Q: Queer-+; Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD																
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)	Dirección: Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)	ENFOQUE ÉTNICO (9)	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)	EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
				U	R			Indígenas	Comun. Negras - Afro-Razales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	Discapacidad Educativa	En Proceso de Reintegración				
1	Deisy Suleima Sanchez	CC	1116548.902	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					31			Deisy Sanchez
2	Marica Boterquet Siabato	CC	33.645.515	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					46			Marica Boterquet
3	Gloria Ines Jarro Perez	CC	46.368.166	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					52			Gloria Jarro Perez
4	Reinaldo Chaparro	CC	1.119.931	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					67			Reinaldo Chaparro
5	Carlos Urian Hernandez	CC	74.753.323	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					47			Carlos Urian Hernandez
6	Angela Hernandez	CC	46.379.630	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					44			Angela Hernandez
7	Jose Sanchez	CC	74.755.500	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					40			Jose Sanchez
8	Jaime Ortiz Martinez	CC	19.360.082	X		Vereda Bobot	Aguazul	Mujer					67			Jaime Ortiz Martinez

NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO

Doctor (a)

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Yopal - Casanare

Asunto: AUTORIZACION NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO.

Yo, Carlos Urian Hernandez identificado con
C.C. No. 74753.323, actuando como

_____, por medio del presente,
Autorizo expresamente a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
de la Gobernación de Casanare, para que me notifique o comunique cualquier decisión o
requerimiento a mi correo electrónico:
veredatesoro bobu y @ gmail. com.

De los documentos, autos, resoluciones, requerimientos, comunicaciones, notificaciones
administrativas y cualquier otro trámite relacionado que se surtan en la Secretaria de
Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La anterior autorización se fundamenta en la Ley 1437 del 2011 Artículo 56. "Notificación
electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos,
siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación" y mediante Ley
2080 del 25 de enero de 2021 Artículo 10. Establece "Sin embargo, durante el desarrollo de
la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no
se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en
el Capítulo Quinto del presente título".

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al
acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

MUNICIPIO : Aguazol
FECHA : 18 Junio 2025
NOTIFICADO : Carlos Urian Hernandez Uiancha
NOMBRE DEL OAC : JAC Vereda Bobuy
CC : 74.753.323
FIRMA : [Firma]
CELULAR : 314 287 83 82

TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy, del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
Fecha:	18 de junio 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy, del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
Fecha:	18 de junio 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2023-005
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.296, el día 15 de abril de 1963, expedida por la Gobernación de Boyacá.
Solicitante y/o peticionarios:	A petición parte
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.055 del 24 de abril de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante Derecho de petición del 25 de abril 2023 con radicado No. 04052, por parte de José Maldonado Pérez, afiliado a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 051 del 09 de mayo de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó a petición de parte, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día tres (03) de junio de 2023, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales GIOVANNY ESPEJO SANABRIA abogado y FREDY OCHOA Contador Público. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal LUZ MARINA VALDERRAMA el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Registrado con No. 1546 del 14 de septiembre 2004, con saldo a 17 de mayo de 2023 de \$ 2.628.000, se debe adelantar la contabilidad a 3 de junio de 2023, aplicando el sistema de contabilidad de caja, tener en cuenta la normatividad de los estatutos. Comprobantes de Ingresos y Egresos: llevar los respectivos comprobantes de ingreso y egreso, en su orden cronológico, consecutivos y llevar el archivo respectivo de forma ordenada.	Tesorero
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Registrado con No. 233 del 07 de septiembre de 2015 con saldo a 15/10/2022 de \$ 2.001.420, actualizar la contabilidad con las debidas transacciones.	Tesorero
4-INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	Registrado con el No.0519 del 03 de diciembre de 2013, se evidencian bienes muebles e inmuebles, no es posible cuantificar el valor real de estos, actualizar el libro y realizar el respectivo registro de sus bienes, cuantificar su respectivo valor.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	Elaborar Estados Financieros firmados por contador público a junio 30 de 2023.	Presidente y Tesorero.
6. PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS E INVERSIONES	Elaborar presupuesto de ingresos y gastos e inversión, para poder llevar una planeación y control en base a sus ingresos y gastos, para que la información recolectada sea oportuna y viable para la toma de decisiones de la misma.	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 004 del 12 de junio de 2024, a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la señora LUZ MARINA VALDERRAMA ALVAREZ en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, el día 26 de mayo de 2025, mediante radicado No. 08235, realizó la entrega de documentación contable, en treinta y cinco (35) folios, de los cuales catorce (14) corresponden a soportes contables y financieros.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 055 de fecha 27 de mayo 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que en atención a que el señora LUZ MARINA VALDERRAMA ALVAREZ en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, el día 26 de mayo de 2025, mediante radicado No. 08235, realizó la entrega de documentación contable y jurídicos, en treinta y cinco (35) folios, de los cuales catorce (14) corresponden a soportes contables y financieros, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose en el expediente No. 2023-005 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Registrado con No. 1546 del 14 de septiembre 2004, con saldo a 17 de mayo de 2023 de \$ 2.628.000, se debe adelantar la contabilidad a 3 de junio de 2023, aplicando el sistema de contabilidad de caja, tener en cuenta la normatividad de los estatutos. Comprobantes de Ingresos y Egresos: llevar los respectivos comprobantes de ingreso y egreso, en su orden cronológico, consecutivos y llevar el archivo respectivo de forma ordenada.	Del folio 53 al 57, presenta copia del Libro de Tesorería registrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario con No. 1546, del 14 de septiembre de 2004. Dicho libro está diligenciado incorrectamente desde la página 78 hasta la página 86, renglón 9, y presenta un saldo inexacto de \$8.524.400 al 3 de diciembre de 2024. El libro presenta tachones, enmendaduras, espacios en blanco y transacciones registradas con fechas en desorden cronológico. No presentaron comprobantes de ingresos y egresos acordes con cada uno de los movimientos contables del libro, lo cual es necesario para confrontar los registros del mismo.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Artículo 65, literal a de la ley 2166. Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 143, literal a, parágrafo.	Tesorero

3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Registrado con No. 233 del 07 de septiembre de 2015 con saldo a 15/10/2022 de \$ 2.001.420, actualizar la contabilidad con las debidas transacciones.	Del folio 63 al 64, presenta copia del libro de Bancos registrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.233 del 07 de septiembre 2015, diligenciado de la forma incorrecta desde la página 3 hasta la página 4, renglón 31, sin tachones ni enmendaduras y con un saldo al 30 de mayo de 2024 de \$ 378.057. No registra cuentas bancarias, se desconocen sus movimientos y saldos, toda vez que no se cuenta con extractos bancarios, los cuales se hacen necesario junto con su respectiva conciliación bancaria, a fin de confrontar los registros del libro.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 143, ítem b.	Tesorero
4-INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	Registrado con el No.0519 del 03 de diciembre de 2013, se evidencian bienes muebles e inmuebles, no es posible cuantificar el valor real de estos, actualizar el libro y realizar el respectivo registro de sus bienes, cuantificar su respectivo valor.	Del folio 65 al 66, presenta copia del Libro de Inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.º 0519 del 03/12/2013. El libro está diligenciado de forma incorrecta e incompleto desde la página 12 hasta la página 15, renglón 8, aunque no contiene tachones ni enmendaduras. Además, no ha sido actualizado. Tampoco se adjunta la documentación que respalde el ingreso y egreso de los bienes registrados.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Artículo 65, literal b de la ley 2166. Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 144.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	Elaborar Estados Financieros firmados por contador público a junio 30 de 2023.	Del folio 58 al 62, Presenta Estados Financieros correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, debidamente firmados por la Contadora Pública Blanca Nelcy Camargo Torres. Sin embargo, no es posible determinar su veracidad, ya	NO CUMPLE Con lo estipulado en: Artículo 34 de la ley 222 de 1995 y demás	Presidente y Tesorero.

		que no existe una contabilización cronológica ni los respectivos soportes.	normas que lo modifiquen o adicionen.	
6. PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS E INVERSIONES	Elaborar presupuesto de ingresos y gastos e inversión, para poder llevar una planeación y control en base a sus ingresos y gastos, para que la información recolectada sea oportuna y viable para la toma de decisiones de la misma.	No presentó el presupuesto de ingreso y gastos e inversiones.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Art. 64 de la Ley 2166 de 2021. *estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 154.	Presidente y Tesorero.

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que las dignatarias LUZ MARINA VALDERRAMA ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.740.216, en calidad de presidente y BERTHA MARIA ORTIZ MALDONADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.437.258, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 03 de junio de 2023.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los once (11) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 055-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC CORREGIMIENTO TILODIRAN YOPAL

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

11 de julio de 2025, 10:59

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a JAC CORREGIMIENTO TILODIRÁN, YOPA, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan el día 11 de julio 2025 para archivar en el expediente 2023-005.

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.1 CONCEPTO CONTABLE CORREG. TILODIRAN.pdf
2693K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2024-0055
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.009, del 19 de noviembre de 1991, expedida por la Intendencia de Casanare.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.183 del 24 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 0061 del 15 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el diecinueve (19) de octubre de 2024, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por los profesionales DANIEL FELIPE SEPULVEDA LANDINEZ profesional en derecho y ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal WALTER CARO PINTO el mismo día, dando cumplimiento al Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.2.1.3.1 del Decreto 1501 de 2023.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:		
ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE

1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presentan libro de tesorería No. 1010, del 01 de octubre de 1991, en mal estado, con tachones, enmendaduras, espacios en blanco y mal diligenciado, se solicita el cambio del libro y registro del nuevo libro. Presento comprobantes incompletos.	Tesorero
4-INVENTARIOS:	Presentan libro No. 1040 del 18/10/2022, en buen estado y diligenciado de la forma incorrecta, se solicita hacer la transcripción correctamente.	Tesorero

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 110 del 30 de octubre de 2024, enviado a través del correo electrónico waltercaropinto99@gmail.com, el 05 de noviembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el doce (12) de diciembre de 2024, la suscrita emitió CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO de los hallazgos realizados a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 057 del 24 de abril de 2025, enviado a través del correo electrónico waltercaropinto99@gmail.com, el 09 de mayo de 2025, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la señora YULI TATIANA HERNÁNDEZ VALERO en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 04 de junio de 2025, mediante correo electrónico desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en ocho (08) folios.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 183 de fecha 24 de junio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, en atención a que la señora YULI TATIANA HERNÁNDEZ VALERO en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 04 de junio de 2025, mediante correo electrónico desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en ocho (08) folios, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose en el expediente No. 2024-0055 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presentan libro de tesorería No. 1010, del 01 de octubre de 1991, en mal estado, con tachones, enmendaduras, espacios en blanco y mal diligenciado, se solicita el cambio del libro y registro del nuevo libro. Presentó comprobantes incompletos.	Del folio No. 28 al 30, Presenta copia del libro de tesorería, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.012 del 23 de enero 2025, diligenciado de la forma correcta hasta el folio No. 5 renglón 12, sin tachones ni enmendaduras y saldo del libro a 05/05/2025 de \$ 2.037.000. Del folio 31 al 32, presenta comprobantes de ingreso y egreso faltantes, acordes con los movimientos del libro.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65 de la ley 2166. Decreto 2649 de 1993 en sus Artículos 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 137.	Tesorero
4- INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	Presentan libro No. 1040 del 18/10/2022, en buen estado y diligenciado de la forma incorrecta, se solicita hacer la transcripción correctamente.	Del folio No. 33 al 5, Presenta copia del libro de Inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.1040 del 18/10/2022, las páginas 2 y 3 fueron transcritas de la forma correcta en las páginas 4 y 5, sin tachones ni enmendaduras.	Cumple con lo estipulado en: Decreto 2649 de 1993 en su Artículo 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 138.	Tesorero

3. CONCEPTO TÉCNICO

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que la dignataria YULI TATIANA HERNÁNDEZ VALERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.539.705, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, HA DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 19 de octubre de 2024.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia,

Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,

Zulma Esperanza Pan.
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 183-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC LA FLORIDA AGUAZUL

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielsl.comunales@gmail.com

8 de julio de 2025, 11:04

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a JAC Vereda la Florida Aguazul, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan el día 8 de julio 2025 para archivar en el expediente 2024-055

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.1 CONCEPTO CONTABLE JAC LA FLORIDA AGUAZUL.pdf
2072K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2024-0061
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Vivienda Comunitaria Urbanizacion Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución N. 973, del 24 de noviembre de 1998, expedida por la Cámara de Comercio de Casanare.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanizacion Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.184 del 24 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 069 del 15 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanizacion Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día diecisiete (17) de octubre de 2024, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por los profesionales DANIEL FELIPE SEPULVEDA LANDINEZ profesional en derecho y ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanizacion Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal YORIBE COJO PIDIACHE el mismo día, dando cumplimiento al Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.2.1.3.1 del Decreto 1501 de 2023.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	No presentan libro de tesorería, no llevan este libro teniendo en cuenta que la tesorera no asistió. Se solicita presentar el libro para determinar su cumplimiento. No presenta Comprobantes de ingresos y egresos, se informa a la administradora la importancia de llevar los soportes contables.	Coordinadora de Finanzas.
4-INVENTARIOS	Presentan libro Registrado el día 19 de agosto de 2021, bajo el No. 0624, se encuentra en buen estado, se recomienda no realizar tachones ni enmendaduras, libro mal diligenciado, se solicita diligenciar de la forma correcta.	Coordinadora de Finanzas.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 106 del 30 de octubre de 2024, enviado a través del correo electrónico yoribec@gmail.com, el 05 de noviembre de 2024, a la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el doce (12) de diciembre de 2024, la suscrita emitió CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO de los hallazgos realizados a la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 097 del 02 de mayo de 2025, enviado a través del correo electrónico yoribec@gmail.com, el 09 de mayo de 2025, a la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la señora MARIA ALCIRA AMAYA CHACON en calidad de tesorera de la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, el día 17 de junio de 2025, mediante correo electrónico desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en catorce (14) folios.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 184 de fecha 24 de junio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, en atención a que la señora MARIA ALCIRA AMAYA CHACON en calidad de tesorera de la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, el día 17 de junio de 2025, mediante correo electrónico

desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en catorce (14) folios, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose en el expediente No. 2024-0061 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	No presentan libro de tesorería, no llevan este libro, teniendo en cuenta que la tesorera no asistió. Se solicita presentar el libro para determinar su cumplimiento. No presenta Comprobantes de ingresos y egresos, se informa a la administradora la importancia de llevar los soportes contables.	Del folio No. 31 al 33, presenta copia del libro de tesorería, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el No.0873 del 25 de mayo 2022, diligenciado de la forma correcta hasta el folio No. 03, renglón No. 24, sin tachones ni enmendaduras y saldo del libro \$ 0.00. Del folio 34 al 42, Presenta comprobantes de ingresos y egresos, acordes con los movimientos del libro.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65 de la ley 2166. Decreto 2649 de 1993 en sus Artículos 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 77.	Coordinadora de Finanzas.
4-INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	Presentan libro Registrado el día 19 de agosto de 2021, bajo el No. 0624, se encuentra en buen estado, se recomienda no realizar tachones ni enmendaduras, libro mal diligenciado, se solicita diligenciar de la forma correcta.	Del folio No. 43 al 44, Presenta copia libro de Inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.0624 del 29/08/2021, diligenciado de la forma correcta hasta el folio No. 5, renglón No.11, sin tachones ni enmendaduras.	Cumple con lo estipulado en: Decreto 2649 de 1993 en su Artículo 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 78.	Coordinadora de Finanzas.

3. CONCEPTO TÉCNICO

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que la dignataria MARIA ALCIRA AMAYA CHACON, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.119.222, en calidad de tesorera de la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanizacion Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, HA DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 17de octubre de 2024.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable

para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 184-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO MODELO CHÁMEZA

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielsl.comunales@gmail.com

8 de julio de 2025, 11:07

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envió copia concepto contable emitido a JAC BARRIO MODELO CHÁMEZA, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan el día 8 de julio 2025 para archivar en el expediente 2024-0061

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.3 CONCEPTO CONTABLE JVC URBA. MODELO CHAMEZA.pdf
2035K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2022-005 -A
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.5660, el día 12 de diciembre de 1988, expedida por el Ministerio de Gobierno.
Solicitante y/o peticionarios:	A petición parte
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.185 del 24 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 018 del 08 de abril de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó a petición de parte, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día veintidós (22) de abril de 2022, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO profesional en derecho y EMMA MAGALY GARCÍA HEREDIA Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Se presenta el tesorero actual sin el libro, manifiesta que el anterior tesorero no ha hecho empalme. No presenta Comprobantes de ingresos y egresos.	Tesorero
4-INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	No presenta, manifiesta que no le han hecho entrega el tesorero saliente.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presentan	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 188 del 15 de diciembre de 2022, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 176 del 04 de diciembre de 2024, al correo electrónico jacveredamatadesantos@gmail.com, del 05 de diciembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 128 del 23 de mayo de 2025, notifico personalmente al señor MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, el día 13 de junio de 2025, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el señor MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, el día 13 de junio de 2025, mediante radicado No. 09570, realizó la entrega de documentación contable, en treinta y ocho (38) folios.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 185 de fecha 24 de junio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que en atención a que el señor MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, el día 13 de junio de 2025, a través del radicado No. 09570, realizó la

entrega de documentación contable, en treinta y ocho (38) folios, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Se presenta el tesorero actual sin el libro, manifiesta que el anterior tesorero no ha hecho empalme. No presenta Comprobantes de ingresos y egresos.	Del folio 67 al 69, presenta libro de tesorería registrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.298 del 13 de junio 2025, diligenciado de la forma correcta hasta el folio 3, renglón 4, sin tachones ni enmendaduras y con un saldo al 10 de abril de 2025 de \$ 12.024.000 Del folio 70 al 96, presenta comprobantes de ingreso y egreso acordes con cada uno de los movimientos contables del libro.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65 de la ley 2166. Decreto 2649 de 1993 en sus Artículos 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 137.	Tesorero
4- INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	No presenta, manifiesta que no le han hecho entrega el tesorero saliente.	Del folio 97 al 99, presenta libro de inventarios registrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.541 del 06/09/2016, diligenciado de la forma correcta hasta la pagina 5, renglón 26, sin tachones ni enmendaduras.	Cumple con lo estipulado en: Decreto 2649 de 1993 en su Artículo 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 138.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presentan	Del folio 100 al 104, presentan Estados Financieros 2022 y 2023, con sus respectivas notas, los cuales concuerdan con los movimientos contables del Organismo Comunal.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 34 de la ley 222 de 1995 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	Presidente y Tesorero.

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.825.136, en calidad de presidente y GELMAN CALDERON TAQUIBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.434.936, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata

de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 22 de abril de 2022.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 185-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC VDA MATA DE SANTO SLP

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

8 de julio de 2025, 11:12

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a JAC VDA MATA DE SANTO SAN LUIS DE PALENQUE, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan el día 8 de julio 2025 para archivar en el expediente 2022-005-A

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.4 COCNEPTO CONTABLE JAC MATA DE SANTOS SLP.pdf
2145K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2022-040
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.299, del 17 de julio de 1995, expedida por la Secretaría de Gobierno del Departamento de Casanare.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.186 del 24 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 147 del 25 de noviembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día siete (07) de diciembre de 2022, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales IVAN GOMEZ LEAL profesional en derecho y SANDRA PAOLA PAREDES Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal OSCAR GERMAN GUERRERO el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE	El libro de tesorería caja General registrado con numeral 0516, no realizó la contrapartida de movimientos contables de manera adecuada, en	Tesorero

INGRESO Y EGRESO	base a las entradas y salidas de efectivo con su respectivo saldo total que posee la entidad, del mismo modo se encuentra desactualizada la información contable que se evidencia en el libro registrado, realizar nuevamente los registros contables de manera adecuada y actualizar el registro de las operaciones del libro conforme lo estipula la ley vigente y sus estatutos en un plazo máximo de 15 días para subsanar. La Junta de Acción Comunal no presenta Comprobantes de ingresos y egresos.	
4-INVENTARIOS:	No presentan libro de inventarios donde se pueda visualizar el valor y los bienes que posee la Junta de Acción Comunal y las fechas de adquisición del bien estipulado. Actualizar el libro, realizando sus debidas transacciones en las fechas establecidas en base a los movimientos y cuantificando el valor de los bienes muebles e inmuebles que posee el Organismo Comunal.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	La Junta de Acción Comunal no presentó Estados Financieros, donde se evidencie el estado en que se encuentra la JAC. Presentar Estados Financieros.	Presidente y Tesorero

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario estableció un plan de mejoramiento y requerimiento del quince (15) de diciembre de 2022, a la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 172 del 04 de diciembre de 2024, enviado a través del correo electrónico maczulyacosta@outlook.com, el 05 de diciembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 129 del 23 de mayo de 2025, enviado a través del correo electrónico osger16@hotmail.com, el 03 de junio de 2025, a la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el señor JOHN EVERTH ACOSTA HUERTAS en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, el día 18 de junio de 2025, mediante correo electrónico desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en trece (13) folios.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 186 de fecha 24 de junio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que en atención a que el señor JOHN EVERTH ACOSTA HUERTAS en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, el 18 de junio de 2025, a través del correo electrónico desarrollocomunitario2@casanare.gov.co, realizó la entrega de documentación contable, en trece (13) folios, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	El libro de tesorería caja General registrado con numeral 0516, no realizo la contrapartida de movimientos contables de manera adecuada, en base a las entradas y salidas de efectivo con su respectivo saldo total que posee la entidad, del mismo modo se encuentra desactualizada la información contable que se evidencia en el libro registrado, realizar nuevamente los registros contables de manera adecuada y actualizar el registro de las operaciones del libro conforme lo estipula la ley vigente y sus estatutos en un plazo máximo de 15 días para subsanar. La Junta de Acción Comunal no presenta Comprobantes de ingresos y egresos.	Del folio No. 37 al 39, Presenta libro de tesorería, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.0516 del 23 de febrero 2021, diligenciado de la forma correcta hasta el folio No. 06, renglón No. 15, sin tachones ni enmendaduras y saldo del libro \$ 0.00. Del folio 40 al 53, Presenta comprobantes de ingreso y egreso, acordes con los movimientos del libro.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65 de la ley 2166. Decreto 2649 de 1993 en sus Artículos 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 134.	Tesorero
4- INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	No presentan libro de inventarios donde se pueda visualizar el valor y los bienes que posee la Junta de Acción Comunal y las fechas de adquisición del bien estipulado. Actualizar el libro, realizando sus debidas transacciones en las fechas establecidas en base a los movimientos y cuantificando	Del folio 54 al 56, Presenta libro de Inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.0517 del 23/02/2021, en buen estado, diligenciado de la forma correcta hasta la pagina 05, renglón 13, sin tachones ni	Cumple con lo estipulado en: Decreto 2649 de 1993 en su Artículo 123,124,125,126 y 128 Estatutos del Organismo de	Tesorero

	el valor de los bienes muebles e inmuebles que posee el Organismo Comunal.	enmendaduras.	Acción Comunal Art. 135.	
5-ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	La Junta de Acción Comunal no presentó Estados Financieros, donde se evidencie el estado en que se encuentra la JAC. Presentar Estados Financieros.	Del folio 57 al 63, Presenta Estados Financieros correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, acordes con los movimientos contables y financieros del Organismo Comunal, los cuales están debidamente firmados y soportados por la Contadora Pública Nelcy Yuly Pérez Rodríguez.	Cumple con lo estipulado en: Ley 222 de 1995 art. 34. Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art. 2.3.2.1.4.1, parágrafo 2.	Presidente y Tesorero

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios OSCAR GUERRERO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.760, en calidad de presidente y JOHN EVERTH ACOSTA HUERTAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.04.300, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 07 diciembre 2022.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 186-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA CHÁMEZA

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

8 de julio de 2025, 11:09

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envió copia concepto contable emitido a JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA CHÁMEZA, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan el día 8 de julio 2025 para archivar en el expediente 2022-040

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.2 CONCEPTO CONTABLE JAC ESPERANZA CHAMEZA.pdf
2327K

id	tipo_solicitud	fecha_solicitud	municipio	auto_solicitud	organismo_comunal	auto_traslado_contador_requ	concepto_contador_requerimiento	archivo_contador_requerimiento	responsable_proceso	responsable_proceso_2
2024-0061	DE OFICIO	15/10/2024	CHÁMEZA	69	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "URBANIZACION MODELO"		Una vez vencido el plazo de quince (15) días hábiles para su cumplimiento, contados a partir de la notificación del auto de requerimiento No. 106 del 30 de octubre 2024, se determina que la la Junta de Vivienda Comunitaria Urbanización Modelo Municipio de Chameza, Departamento de Casanare, no ha realizado los correctivos solicitados, en cuanto a temas contables y financieros.	2024-0061.archivo_contador_requerimiento_2.210254.3 CONCEPTO CONTABLE JVC MODELO.pdf	DANIEL SEPULVEDA	ZULMA PAN
2024-0055	DE OFICIO	15/10/2024	AGUAZUL	61	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA FLORIDA		Una vez vencido el plazo de quince (15) días hábiles para su cumplimiento, contados a partir de la notificación del auto de requerimiento No. 110 del 30 de octubre 2024, se determina que la la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Florida, Municipio de Aguazul – Casanare, no ha realizado los correctivos solicitados, en cuanto a temas contables y financieros.	2024-0055.archivo_auto_requerimiento.183016.pdf	DANIEL SEPULVEDA	ZULMA PAN
2022-005 A	A PETICION	30/11/2021	SAN LUIS DE P	18	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MATA DE SANTO		En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.825.136, en calidad de presidente y GELMAN CALDERON TAQUIBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.434.936, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 22 de abril de 2022.	2022-005 A.archivo_contador_requerimiento_2.210421.4 JAC VDA MATA DE SANTO.pdf	DANIEL SEPULVEDA	ZULMA PAN

2022-040	DE OFICIO	04/25/2023	CHÁMEZA	147	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA	En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios OSCAR GUERRERO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.760, en calidad de presidente y JOHN EVERTH ACOSTA HUERTAS , identificado con cedula de ciudadanía No. 80.04.300, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal del Barrio Subnormal la Esperanza, Municipio de Chámeza, Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 07 diciembre 2022.	2022-040.archivo_contador_requerimiento.210040. N LA ESPERANZA.pdf	DANIEL SEPULVEDA	ZULMA PAN
2023-005	A PETICION	25/04/2023	YOPAL	51	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TILODIRAN VEREDA TILODIRAN	En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que las dignatarias LUZ MARINA VALDERRAMA ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 23.740.216, en calidad de presidente y BERTHA MARIA ORTIZ MALDONADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.437.258, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Tilodiran, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 03 de junio de 2023.	2023-005.archivo_contador_requerimiento.161040.pdf	DANIEL SEPULVEDA	ZULMA PAN

PLAN DE ACCION AVANCE CONTADORES IVC-17 DE JUNIO AL 16 DE JULIO 2025

DESGLOSE DE ACTIVIDADES	META Aporte al proyecto	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	Responsable
1. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	1	2	4	2	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
2. Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	1	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
3. Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna II, Corregimiento la Chaparrera y Corregimiento el Morro del municipio de Yopal y de los municipios de Sácama, La Salina, Paz de Ariporo y Hato Corozal del Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control.	6	0	1). 12/04/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO DE LA SALINA CONV N°0115 2). 12/04/2025 ASITENCIA MUNICIPIO DE SACAMA CONV N° 0145	1) 23/05/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONVOC N° 0237 2) 24/05/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO CONVOC 0239 3) 29/05/2025 ASISTENCIA JAC VEREDA ARICAPORO CONV N° 0318	1) 23/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0237 2)24/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0239 3) 24/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0238	0	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
4.Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna II, Corregimiento la Chaparrera y Corregimiento el Morro del municipio de Yopal y de los municipios de Sácama, La Salina, Paz de Ariporo y Hato Corozal del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	1). 29/03/2025 JAC VDA MUNDO NUEVO-MANI 10: AM EXP N°2024-0026	2). 04/04/2024 JAC VDA SAN LUIS ARIPORO - PAZ DE ARIPORO 10: 00 AM EXP N°2025-001	0	1) 18/06/2025 JAC VEREDA ARGENTINA - HATO COROZAL 10:00 A.M EXPE N° 2025-014	0	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
5. Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	1). RADICADO 1082 SAN LUIS DEL ARIPORO OFICIO 0060, ESTADO: CERRADA 2). RADICADO 1544 ASOJUNTAS CORRALITO RESOLUCION 1544, ESTADO:CERRADA 3). RADICADO 2419 VEREDA SABANALARGA ESTADO:CERRADA	1). RADICADO 5257 SABANALARGA RESOLUCION 164, ESTADO: CERRADA 2). RADICADO 3830 TIERRA GRATA OFICIO 443, ESTADO: CERRADA	1) RADICADO POR CORREO N°2991 JAC VEREDA GUIVARIN ENTREGADA PARA FIMA	1) RADICADO POR CORREO VEREDA GUIVARIN , CERRADA CON LA RESOLUCION N°0288 DEL 05/06/2025	0	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO

1. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna VII, Corregimiento Punto Nuevo, Corregimiento Tacarimena y Corregimiento Taladro del municipio de Yopal y los municipios Monterrey, San Luis De Palenque, Trinidad, Orocué, Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	1) 6/04/2025 10:00 a. m. JAC VDA PALMARITO- TRINIDAD CUMPLIMIENTO AUTO 011 DEL 27/03/2025 2) 06/04/2025 12:00 DEL MEDIO DIA- JAC VEREDA LA UNION DE COJOMU- MUNICIPIO DE TRINIDAD, CUMPLIMIENTO AUTO 012 DEL 27/03/2025 = 2 IVC	1. 11/05/2025 VEREDA TIGRE SAN LUIS PALENQUE 09: am Auto No.004 11/03/2025 2. 11/05/2025 PASO REAL DE LA SOLEDAD TRINIDAD 02:00 pm Auto No. 060 29/04/2025 3. 13/05/2025 JVC CRISTO REY DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE MORICHAL 04:00 PM (no asistió) Auto No. 064 02/05/2025 Exp.2022-044. 4. 19/05/2024 JAC VEREDA MARIARA SAN LUIS DE PALENQUE Auto No. 0114 07/05/2025	0	0	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	1. CONCEPTO CONTABLE JAC URBANIZACION VILLA LUCIA - YOPAL Exp. 2024- 0078	1. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA PALMARITO - TRINIDAD 2. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA LA UNION DE COJUMU.	1. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA CAÑOBARROSO .SABANALARGA. EXP. 2022-032 2. CONCEPTO CONTABLE JAC URBANIZACION LA BAÑADERA- SACAMA.	1. CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO PANORAMA - MONTERREY EXP. 2022- 015. 2. JAC BARRIO EL PROGRESO- VILLANUEVA. EXP. 2021-047 3. JAC URBANIZACION EL	1. CONCEPTO CONTABLE JAC DE LA VEREDA MARIARA - OROCUE EXP. 2025-010	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
3. Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	0	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
4. Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna VII, Corregimiento Punto Nuevo, Corregimiento Tacarimena y Corregimiento Taladro del municipio de Yopal y los municipios Monterrey, San Luis De Palenque, Trinidad, Orocué, Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control	6	1	0	14 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE OROCUE	0	0	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
5. Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	1. Estatutso JAC Veredapellizco- orocue Radicado No. 363 2. Estatutos JAC Vereda El Taladro - Yopal Radicado No. 10460 Estatutos JAC Vereda La Culebra Guirripa -	1. JAC Vereda Bellavista - Monterrey - Radicado No. 004671	1. JAC Vereda Paso Real de la Soledad - Radicada por correo 11/03/2025 Solicitud IVC . 2. JAC Vereda Miralindo revision de estatutos radicado No. 6369 de 28/04/2025 PQR cerrada.	1. ORGANISMO COMUNAL PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "CIUADELA PASEO REAL" MUNICIPIO DE MONTERREY Radicada por correo 14/05/2024, 2. Estatutos JAC de la	0	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
1. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	0	2	0	5	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
2. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025	7	1	1	1	1	1	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
3. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare.	7	1	1	1	1	1	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
4. Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.	2	1	0	0	0	0	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
5. Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección.	14	2	2	2	2	2	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
6. Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.	siempre que le asignen	0	3	4	2	1	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan

7. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	12/04/2025 JAC BARRIO CENTRO C.P MORICHAL 09:00 AM	09/05/2025 09:00AM JAC VEREDA PUENTE CUSIANA- AGUAZUL. 09/05/2025 02:00PM JAC VEREDA SAN RAFAEL - AGUAZUL	18/06/2025 JAV VERDEDA BUBUY AGUAZUL 09:00 AM	0	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control que le asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna V, Comuna III, Corregimiento Quebrada Seca, Corregimiento Charte del Municipio de Yopal y los Municipios de Tauramena, Salina,	3	0	10/04/2025 JAC BARRIO MARANATHA-YOPAL	0	0	0	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	25/03/2025 se emito concepto para JAC Caño Chiquito Centro Gaitan - Paz de Ariporo.	0	22/05/2025 Asojuntas Nuchia, JAC Urbanización Villa Nelly Yopal, JAC Vda Bella Vista Yopal, JAC Vda Casriva - Sacama, JAC San Antonio	0	0	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia y Control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones efectuadas técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	0	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Dar respuesta oportuna a las peticiones requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	Oficio 308 Jac Pto Rosales	Oficio 513 Jac Guaneys - Alcaldia.	Resolución No. 244 del 21 de mayo, Estatutos Jac La Leiva - (Tauramena) - Oficio	0	0	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna I, Corregimiento La Niata, Corregimiento Mata de limón del Municipio de Yopal y los municipios Maní, Támara, Nunchia y Pore, Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	0	1. 25/05/2025 IVC JAC VDA SIRIVANA NUNCHIA 2. 31/05/2025 IVC JAC VDA NARANJITOS YOPAL	0	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	0	1. 12/05/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE INCUMPLIMIENTO A LA JAC VDA MATA DE LIMÓN	1. 16/06/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA SEVILLA - AGUAZUL	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia y control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	0	1	1	1	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna I, Corregimiento La Niata, Corregimiento Mata de limón del Municipio de Yopal y los municipios Maní, Támara, Nunchia y Pore, Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control.	36	0	51 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE TAMARA LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DE 2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0066 Y 0067	24 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL DÍA 25/05/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0084	1. 22 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE PORE EL DÍA 14/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0333 2. 19 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL DÍA 18/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 355 3. 6 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL 21/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0343 4. 6 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL 22/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0379	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Elaborar un (1) plan de acción enfocado en las auditorías que se realicen a los Organismos comunales del departamento de Casanare en el primer semestre de 2025, en cumplimiento de la función de Inspección vigilancia y control.	6	0	1	1	1	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	0	1. RESOLUCION 0102 28/03/2025 RESPUESTA AL RADICADO 3499 JAC BARRIO EL PROGRESO - MANI 2. RESOLUCION 0103 28/03/2025	0	1. PQR LA TURUA CORREO 13/06/2025 2. RESOLUCION 329 18/06/2025 RESPUESTA AL RADICADO POR CORREO EL 27/05/2025 VDA CAFIFIES - PORE 3. OFICIO 1071	0	28/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales

TEMA:	Mesa Conjunta De Trabajo, Con El Equipo De Abogados y Contadores Que Efectúan Actividades De Inspección, Vigilancia Y Control De La Dirección De Desarrollo Comunitario De La Gobernación De Casanare.	
LUGAR:	Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario	FECHA: 02-07-2025
OBJETIVO:	1. Informar por parte de la supervisión los diferentes temas contables y Jurídicos que se adelantan en la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo referente a Inspección, Vigilancia y Control.	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Saludo

2. Intervención del apoyo a la supervisión.

DESARROLLO:

Siendo las 02:15 de la tarde del día 02 de julio 2025, se dio inicio a la mesa conjunta de trabajo, con el equipo de Abogados y Contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare; una vez explicado el objeto de la reunión la Dra. Dolly Cely apoyo a la supervisión, informo a los presentes que el propósito de la reunión es abordar la siguiente temática:

- Actividades de Karen Barragán:** Mantiene la custodia de los Expedientes IVC, los prestamos se harán en los horarios 3 a 5 pm.
En cuanto a las PQR con soportes Contables y Jurídicos que alleguen al correo que está en su custodia, Karen no es la profesional responsable de dar respuesta a los mismos
- Revisión de Resoluciones, Conceptos Contables y Autos de Requerimiento, traslado, apertura:** La Dra, Dolly Cely hará la respectiva revisión de resoluciones, conceptos contables, autos de requerimiento, traslado, apertura y archivo, teniendo en cuenta que se han evidenciado varios errores en los mismos, se solicita a los profesionales que deben mejorar la motivación en los actos administrativos.
- Resolución de elección de Dignatarios:** Es importante que en el resuelve de cada resolución se relacione en el artículo 1, el encabezado de la misma resolución teniendo en cuenta que no están mencionando el nombre del Organismo Comunal.
- PQR que soliciten IVC:** Primero se debe revisar detalladamente y se da una respuesta de fondo a fin de que se pueda subsanar antes de realizar la visita. En cuanto a IVC por quejas laboral no será competencia de la Dirección.
- VISITAS IVC:** Cuando la PQR solicite IVC por un tema específico, el abogado y contador tendrán la potestad para solicitar información adicional, El acta de visita se debe sustentar de la forma correcta por parte de los profesionales que realizan la visita.

Seguidamente toma la palabra Oswaldo Avendaño, quien manifiesta que los abogados se basan en el acta de visita para emitir un requerimiento, por lo tanto, es importante que cada profesional abogado y contador relacionen claramente la información requerida en dicho documento. Debido a que hay muchos vacíos en las

actas de visitas.

Olga Medina toma la palabra y manifiesta que se debe hablar con el Coordinador de asistencia técnica contable para que se organice la temática de las asistencias técnicas, es decir que en la asistencia técnica se revise el libro contable junto con sus soportes, a fin de verificar si los soportes coinciden con lo registrado en el libro. También informa que el día de mañana enviara al grupo de IVC el Guion IVC primera parte, aprobado por la Dra Jessica, con el fin de realizar el video institucional.

Toma la palabra Zulma Pan, quien manifiesta en lo referente a lo mencionado por Oswaldo Avendaño que para el año 2025, las visitas de IVC se están mejorando en su redacción por parte de los contadores público, de igual forma también solicita que la persona que diligencie el acta de visita lo haga de forma clara y entendible, debido a que en algunos expedientes no es clara la información. De igual forma se solicita que cuando los abogados emitan requerimientos u otra actuación jurídica se revise bien el expediente de forma cronológica, debido a que se ha encontrado inconsistencias con el acta de visita, es decir la información solicitada en requerimientos a los Organismos Comunales en varias ocasiones no coincide con el acta de visita.

Toma la palabra Liceth Diaz, quien manifestó que en algunas ocasiones no se tiene clara y unificada la información contable para entregarle al Organismo Comunal.

Siendo las 04: 20 pm, se dio por terminada la reunión.

Anexos:

Listado de asistencia en (01) folio.

Compromisos:

1. la próxima mesa conjunta de trabajo del equipo de Abogados y contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia, se realizará el día viernes 11 de junio 2025 a partir de las 09:00 am.
2. La Dra Dolly de ahora en adelante presidirá las próximas mesas conjuntas, Zulma y Oswaldo deberán elaborar el acta de dichas reuniones.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilson Romero	Contador Publico	Wilsonparaales05@gmail.com	

Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	Zulmapan79@gmail.com	
Sandra Parrado	Contadora Publica	Samipad_8@hotmail.com	
Shirley González	Contadora Publica	Shirleygonzalez916@hotmail.com	
Olga Lucia Medina	Contadora Publica	Olgalu78@hotmail.com	
Oswaldo Avendaño	Abogado	Oswa1derechoe@gmail.com	
Angelica López	Abogada		
Daniel Sepúlveda	Abogado	Danielsepulveda1122@gmail.com	
Karen Barragán	Abogada	Karenbo0513@gmail.com	
Dolly Jazmín Cely	Abogada-Supervisión	dollyjcely@hotmail.com	
Liceth Díaz	Abogada	Licethdiaz22025@gmail.com	
Giovanny Monroy Silva	Técnico	giomonroy@gmail.com	

Elaboro: Zulma Esperanza Pan Urriola/ Oswaldo Avendaño.
Profesionales Contable y Juridico.

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
 2014-01-02
 V. 03

TEMA: MESA CONJUNTA DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE ABOGADOS Y CONTADORES
 FECHA: 02 de Julio 2025

HORA: 3:00 PM a 4:30 PM

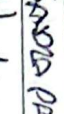
DEPENDENCIA/LUGAR: AUDITORIO HOTEL ESTELAR

CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Yopal

FIRMA: Yopal

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	<u>Mesa Trabajo</u>

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	LUCEIL CATELIN DIAZ PINO	PROF. APOYO	D. P. C.	lucethdiaz28035@gmail.com	3192638386	
2	Daniel Felipe Sepúlveda L.	Prof. Apoyo	D. D. C.	daniel.sepulveda1122@gmail.com	3105657642	
3	Wilson Romero	Prof. Apoyo	D. D. C.	wilsonromero59@gmail.com	3125354040	
4	Olego Jairo Piedra	Prof. Apoyo	D. D. C.	oleguito28@hotmail.com	3208455055	
5	Dolly Cely Sever	Prof. Apoyo	D. P. C.	dollycely@gmail.com	3203813698	
6	Oswaldo Alejandro Preciano	Prof. Apoyo	D. D. C.	oswaldopreciano@gmail.com	3112868585	
7	Zulma Espartero Pan	Prof. Apoyo	D. D. C.	esparterozulma15@hotmail.com	3112901585	
8	Karen Barragón Jaramillo	Prof. Apoyo	D. D. C.	karenb0523@gmail.com	3183342669	
9	Edgar Giovanni Montoya SVR	Prof. Apoyo	D. P. C.	edgarmontoya@gmail.com	3228473520	
10	Sandra Milena Páez	Prof. Apoyo	D. D. C.	sandrapad.8@hotmail.com	3202769380	
11	Shirley Adrians González Apudelo	Prof. Apoyo	D. D. C.	shirleygonzalezadriansoutlook.com	324345510	
12						
13						
14						
15						

TEMA:	Mesa Conjunta De Trabajo, Con El Equipo De Abogados y Contadores Que Efectúan Actividades De Inspección, Vigilancia Y Control De La Dirección De Desarrollo Comunitario De La Gobernación De Casanare.
LUGAR:	Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario
FECHA:	11-07-2025
OBJETIVO:	1. Informar por parte de la supervisión los diferentes temas contables y Jurídicos que se adelantan en la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo referente a Inspección, Vigilancia y Control.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Saludo

2. Intervención del a poyo a la supervisión.

DESARROLLO:

Siendo las 02:40 de la tarde del día 11 de julio 2025, se dio inicio a la mesa conjunta de trabajo, con el equipo de Abogados y Contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare; una vez explicado el objeto de la reunión la Dra. Dolly Cely apoyo a la supervisión, informo a los presentes que el propósito de la reunión es abordar la siguiente temática:

- Conceptos contables cuando se presentan descargos:** Zulma Pan Informa que se llevará la misma tabla del concepto contable, solo que en la columna de hallazgos se llamará cargos formulados.
- Guion para video IVC:** en el marco del tema de la escuelita comunal Oswaldo Avendaño y Olga Medina informan sobre el avance del guion para el video que se debe organizar, el cual ya fue aprobado por la Dra. Jessica Avella, Se deben escoger 4 participantes, de los cuales 2 personajes corresponden a participación de comunales, quedando distribuidos los personajes de la siguiente forma: Don Ernesto, será interpretado por el Presidente de Asojuntas de la comuna Ronal Caballero, el personaje de Luz Dary será interpretado por la comunal Gloria puentes, el personaje de Carolina lo interpretara la abogada Liceth Diaz y el narrador en off estará a cargo del abogado Oswaldo Avendaño, seguidamente se acordó que el día martes 15 de julio 03:00 pm será el primer ensayo, Liceth Diaz será quien informa a los comunales el lugar y el horario para dicho ensayo.
- Horario en la Oficina IVC:** Oswaldo Avendaño manifiesta que el horario que se elaboró para los abogados fue teniendo en cuenta la solicitud de Estefanía, pero en ningún momento se está diciendo que es obligatorio, Zulma Pan manifiesta que es importante hablar con la Dra. Jessica teniendo en cuenta que el horario elaborado no se ajusta a algunos contadores y la idea es no perjudicar a nadie, que en su equipo aún no se ha elaborado ningún horario, de igual forma solicita a los contadores que independientemente de cualquier horario que se acuerde, es importante asistir a las mesas conjuntas.
- Tramite de expedientes:** Dra. Dolly Cely solicita que debe haber comunicación entre abogado y contador, para en el requerimiento no cometer errores, teniendo en cuenta que en varios requerimientos se está solicitando información que no corresponde a actas de visita o plan de mejoramiento. No emitir autos de traslado sin tener la certeza que existen documentos contables para

revisar, de igual forma el contador debe ser informado cuándo es para apertura a través de comunicación verbal.

5. **Auto de requerimiento:** Dejar claro el tema de los hallazgos, e debe establecer un modelo claro para todos los abogados, que este conforme al acta de visita y plan de mejora para luego emitir el requerimiento solicitando todo lo contable y jurídico.
6. **Envió de correspondencia:** Karen Barragán informa que se acabo el contrato para enviar correspondencia.
7. **Correspondencia allegada por correo electrónico con soportes de hallazgos IVC:** Cada profesional debe imprimir los soportes del correo y entregar a Karen por libro, para archivar en el expediente.
8. **Frente a los actos administrativos:** se indica por parte de la Doctora Dolly que estos deben estar bien motivados y todo lo que se incluya en la motivación igualmente se deja relacionado en el resuelve del acto administrativo ya que la Dra. Jessica esta revisando estos actos administrativos, además la doctora Dolly recomienda que los profesionales sigan avanzando en los expedientes
9. **Caducidad de los Expedientes:** Dra. Dolly Cely solicita el listado en Excel de los expedientes antiguos para caducidad, los cuales serán revisados por la Dra. Jessica, a fin de tomar decisiones jurídicas de fondo, de igual forma también se revisara el avance de los demás procesos.
10. **Presentación del informe Final:** La supervisión solicita para el informe final la presentación del informe del mes, la relación de la ejecución de los meses anteriores, teniendo en cuenta que la liquidación depende del contratista.

Siendo las 04: 30 pm, se dio por terminada la reunión.

Anexos:

Listado de asistencia en (01) folio.

Compromisos:

1. la próxima mesa conjunta de trabajo del equipo de Abogados y contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia, se realizará el día viernes 25 de julio 2025 a partir de las 02:00 pm.

REGISTRO FOTOGRAFICO







ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilson Romero	Contador Publico	Wilsonparaales05@gmail.com	
Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	Zulmapan79@gmail.com	
Sandra Parrado	Contadora Publica	Samipad_8@hotmail.com	
Shirley González	Contadora Publica	Shirleygonzalez916@hotmail.com	
Olga Lucia Medina	Contadora Publica	Olgalu78@hotmail.com	
Oswaldo Avendaño	Abogado	Oswalderechoe@gmail.com	
Angelica López	Abogada		
Daniel Sepúlveda	Abogado	Danielsepulveda1122@gmail.com	
Karen Barragán	Abogada	Karenbo0513@gmail.com	
Dolly Jazmín Cely	Abogada-Supervisión	dollyjcely@hotmail.com	
Liceth Diaz	Abogada	Licethdiaz22025@gmail.com	
Giovanny Monroy Silva	Técnico	giomonroy@gmail.com	

Elaboro: Zulma Esperanza Pan Urriola/ Oswaldo Avendaño.
Profesionales Contable y Jurídico.

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
 2014-01-02
 V. 03

TEMA: Hesa conjunta con Abogados y Contadores NC D.D.C.
 FECHA: 11 Julio 2025 HORA: 2
 DEPENDENCIA/LUGAR: D.D.C. CIUDAD/MCPIO: Yopal
 QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Zulma Espinosa Pagan Urzola	Prof. Apoyo	D.D.C.	esperanza1915@hotmail.com	3112401585	<i>Zulma Pagan</i>
2	Wilson Romero Ferales	Prof. Apoyo	D.D.C.	wilsonromero50@gmail.com	3125454410	<i>Wilson Romero</i>
3	Karen Barragan Jaramillo	Prof. Apoyo	D.D.C.	karen0630@gmail.com	3136497063	<i>Karen</i>
4	Lizeth Fernanda Luciano Linarez	Técnico de Apoyo	D.D.C.	lizethlozanoesigunh@proton.com	3138408445	<i>Lizeth</i>
5	Liceth Diaz	Prof. Apoyo	D.D.C.	licethdiaz2025@gmail.com	3192638580	<i>Liceth</i>
6	Oswaldo Avelar Paez	Prof. Apoyo	D.D.C.	oswaldoschuchel@gmail.com	3112868581	<i>Oswaldo</i>
7	Olga Lucie Nolasco H	Prof. Apoyo	D.D.C.	olga038@hotmail.com	3208456563	<i>Olga</i>
8	Sandra Milena Paez Diaz	Prof. Apoyo	D.D.C.	smilena03@hotmail.com	3202369380	<i>Sandra P.</i>
9	Shirley Johnson Gonzalez Aguado	Prof. Apoyo	D.D.C.	shirleyjohnson03@gmail.com	3202369380	<i>Shirley G.</i>
10	Arnelisa Lopez Lopez	Prof. Apoyo	D.D.C.	arnelicalonzo@gmail.com	3115623466	<i>Arnelisa</i>
11	Carla Mary Montoya Silva	Prof. Apoyo	D.D.C.	carlamary2@gmail.com	3228417352	<i>Carla</i>
12	Daniel Felipe Sepúlveda L	Prof. Apoyo	D.D.C.	daniel.sepulveda112@gmail.com	3205657642	<i>Daniel</i>
13	Daly Cely Saura	Prof. Apoyo	D.D.C.	dalycelym@hotmail.com	3203923698	<i>Daly</i>
14						
15						



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta al Radicado No. 09570 del 13 de junio de 2025, cumplimiento Auto No. 128 del 23 de mayo 2025- Hallazgos contables.

1 mensaje

Dirección de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario@casanare.gov.co>3 de julio de 2025,
14:59

Para: "gelmanc30@hotmail.com" <gelmanc30@hotmail.com>

Cc: "zulmapanddc2024@gmail.com" <zulmapanddc2024@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a la documentación presentada, la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de ente competente en la Inspección, Vigilancia y Control de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, se permite informar lo siguiente:

Dando cumplimiento al acta de visita de fecha 22 de abril de 2022, los señores MILCIADES MOSQUERA BOHORQUEZ, en calidad de presidente y GELMAN CALDERON TAQUIBA en calidad de Tesorero, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mata de Santo, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare, el 13 de junio de 2025 mediante radicado N. 09570 allegaron documentación contable correspondiente al acta de visita en mención. Estos documentos serán anexados al expediente 2022-005-A, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo explicitado en concordancia con lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.

Sin otro particular,

JESSICA ALEJANDRA AVELLA

Directora de Desarrollo Comunitario

Aidalid Lucena Poveda Avella

Auxiliar Administrativo Grado 10

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo DepartamentalCarrera 20 No. 8 - 02 - [Piso 4 Torre A](#) | Yopal | Casanare | Colombia |Oficina [+\(578\) 6 33 63 39](#) | VoIP - 1441 | 85000 |Aidalid.poveda@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |